



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	Declaración unión marital de hecho
Demandante	Rubialva Salazar Restrepo
Demandado	Jhony Smith Diosa Salazar y herederos indeterminados de Héctor Diosa
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00132 00
Providencia	Sustanciación No. 298
Decisión	Incorpora contestación Curadora

Se incorpora a las diligencias el escrito de contestación oportunamente allegado por la curadora Ad Litem designado por el despacho para representar los intereses del señor Jhony Smith Diosa Salazar, heredero determinado. Ahora bien, en tanto no fue formulado ningún medio exceptivo, al cobrar firmeza la presente actuación se dispondrá del señalamiento para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **064** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 28 de NOVIEMBRE DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34e7129bd65b7991e9d9a823309a3c57f8ebd3563daac8b1d0d76c854f9ef1d**

Documento generado en 27/11/2023 04:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>